



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
3 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

64º período de sesiones

Nueva York, 13 de mayo a 14 de junio de 2024

Proyecto de informe

Relator: Sr. Noel M. Novicio (Filipinas)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2025

(Tema 3 a)

Programa 12

Asentamientos humanos

1. En su séptima sesión, celebrada el 16 de mayo de 2024, el Comité examinó el programa 12 (“Asentamientos humanos”) del proyecto de plan del programa para 2025 y la ejecución del programa en 2023 ([A/79/6 \(Sect.15\)](#)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan del programa, por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.52/2024/6](#)).

Deliberaciones

2. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en favor de la promoción del desarrollo urbano sostenible. Las delegaciones también expresaron su aprecio por el papel de ONU-Hábitat en el apoyo a las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles y por la presentación del plan del programa para 2025.

3. Una delegación elogió a ONU-Hábitat por su papel en el fomento de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, así como por su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Otra delegación destacó el papel fundamental de ONU-Hábitat en la promoción de la importancia de la urbanización como medio para reducir la desigualdad y la pobreza, y para ampliar el acceso a una vivienda asequible y a los servicios básicos. La delegación celebró las iniciativas para dar prioridad a los niveles de vida de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados, integrar la inclusión de la discapacidad, dar



prioridad a los derechos de las personas con discapacidad e incluir un enfoque basado en el género en el logro de la sostenibilidad ambiental.

4. Una delegación subrayó el papel esencial de la labor de ONU-Hábitat para impulsar los tres pilares del desarrollo sostenible en ámbitos como la vivienda, la transformación digital, la acción contra el cambio climático en medios urbanos y la lucha contra todas las formas de desigualdad, ya que las ciudades y los asentamientos humanos eran el foco de crisis y desafíos multidimensionales, y al mismo tiempo un componente fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Otra delegación describió a ONU-Hábitat como el asociado estratégico clave de su Gobierno a la hora de reforzar un desarrollo urbano socialmente justo, ecológicamente sostenible y respetuoso con el clima. Otra delegación destacó que su país se había beneficiado de la labor de ONU-Hábitat.

5. Una delegación enumeró ejemplos de intervenciones de ONU-Hábitat que producían cambios positivos a nivel del gobierno comunitario, local y nacional. La delegación se refirió al subprograma 1, en el que ONU-Hábitat indicó que había hecho contribuciones notables en materia de saneamiento del agua e higiene a la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua, a la que daba acogida el Gobierno de la delegación. La delegación se refirió además al subprograma 3, en el que ONU-Hábitat indicó que había contribuido al discurso y a la concienciación a nivel mundial sobre el cambio climático en las ciudades, por ejemplo mediante las reuniones ministeriales y las conferencias anuales de las partes. La delegación expresó además la opinión de que la labor de ONU-Hábitat en el marco del subprograma 4, en el que había prestado asistencia en intervenciones de recuperación urbana en numerosas situaciones de emergencia provocadas por conflictos y desastres, era especialmente pertinente en el contexto de las actuales crisis y conflictos en distintas regiones que afectaban a millones de personas, dejándolas vulnerables y sin refugio.

6. Una delegación expresó la opinión de que ONU-Hábitat tenía un mandato único y una relación de confianza con los Estados Miembros, tanto del Sur Global como del Norte Global, y que ONU-Hábitat utilizaba con éxito su poder de convocatoria para reunir a partes interesadas mundiales, nacionales y locales de los Gobiernos, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado a fin de movilizar un amplio apoyo para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y encontrar conjuntamente soluciones a los retos de la urbanización.

7. Una delegación expresó la opinión de que ONU-Hábitat había aprovechado la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados con organizaciones externas en apoyo del programa de desarrollo urbano, y que mediante sus productos de conocimiento, promoción y actividades de comunicación y divulgación, especialmente con la organización del Foro Urbano Mundial, ONU-Hábitat establecía normas y una agenda mundiales, movilizaba el apoyo público y político y contribuía a importantes iniciativas mundiales sobre desarrollo urbano sostenible. Otra delegación se refirió a la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en cuestiones relacionadas con el medio ambiente, que podría dar resultados positivos dados los conocimientos especializados del PNUMA en este ámbito.

8. Una delegación elogió a ONU-Hábitat por su trabajo continuo para integrar perspectivas valiosas en el desarrollo de sus programas y por sus esfuerzos para colaborar directamente a nivel local y nacional para identificar las mejores intervenciones y las causas que conducían a la migración urbana. Otra delegación reconoció el carácter ambicioso de la propuesta de programa, que abarcaba actividades incluidas en el mandato de ONU-Hábitat. Otra delegación destacó la importancia de la labor normativa de ONU-Hábitat, es decir, en el establecimiento de

directrices, normas y mejores prácticas que ayudaran a dar forma a las políticas, iniciativas y actuaciones a nivel local, nacional e internacional, así como a contribuir al avance de las agendas globales.

9. Una delegación alentó a ONU-Hábitat a explorar plenamente el potencial de inversión del sector privado, reforzar los vínculos con otros operadores de las Naciones Unidas y con las estrategias bilaterales y nacionales de desarrollo o crecimiento económico que repercutían en las ciudades y los asentamientos humanos. La delegación dio un ejemplo de intervención bilateral en un país africano en el que su país estaba comprometido y elogió ese tipo de intervención por permitir infraestructuras sostenibles para ciudades prósperas, facilitar la financiación y la inversión para la provisión de infraestructuras con bajas emisiones de carbono y resilientes al clima y apoyar los esfuerzos de los gobiernos locales para captar los riesgos climáticos. La delegación expresó la disposición de su país a colaborar más con ONU-Hábitat a nivel nacional.

10. Se formuló una pregunta sobre los esfuerzos que podrían fortalecer la coordinación a nivel nacional para garantizar los beneficios mutuos y la sinergia de la actividad programática en curso. Se preguntó también cómo podía ONU-Hábitat garantizar que las intervenciones estuvieran mejor vinculadas a las estrategias nacionales de crecimiento y a los programas de sostenibilidad.

11. Con respecto al subprograma 1, resultado 2 (párr. 15.30), una delegación preguntó por ejemplos de las ciudades que se hubieran beneficiado del trabajo. En cuanto al resultado 3 (párr. 15.34, figura 15.IV), una delegación preguntó por qué el resultado previsto para 2024 y 2025 incluía las ciudades. La delegación preguntó además por ejemplos de ciudades que se hubieran beneficiado del trabajo del subprograma 1.

12. Con respecto a las lecciones aprendidas del subprograma 3 (párr. 15.61), una delegación preguntó si la actualización de las directrices para apoyar la inclusión de contenido urbano en las contribuciones determinadas a nivel nacional tendría lugar en 2025.

13. Con respecto a una recomendación contenida en el informe más reciente del Comité (A/78/16), relativa a la inserción en el párrafo 15.10 de una segunda frase que dijera “ONU-Hábitat estudiará e intensificará también las alianzas con las instituciones pertinentes del Sur Global”, una delegación señaló que ese cambio no se había incorporado en el plan del programa actual y pidió una aclaración. La delegación preguntó además sobre la cooperación real de ONU-Hábitat con instituciones del Sur Global.

14. En relación con una recomendación contenida en el informe más reciente del Comité, consistente en insertar, en la primera oración del párrafo 15.12, después de “integración de la sostenibilidad ambiental”, la expresión “, social y económica”, fusionar la primera y la segunda oración, y sustituir, en la segunda oración, “Colaborará” por “así como con”, una delegación señaló que esos cambios no se habían incorporado en el plan del programa actual y pidió una aclaración. La delegación opinó que la agenda de cualquier ciudad tenía una dimensión económica y social de igual importancia que la medioambiental.

Conclusiones y recomendaciones

15. El Comité tomó nota con reconocimiento de la aplicación en curso de la reforma de la gobernanza de ONU-Hábitat.

16. El Comité acogió con satisfacción el uso continuado de los programas insignia para acelerar la integración entre la labor normativa y operacional de ONU-Hábitat y ampliar e intensificar el impacto de la Organización.

17. El Comité tomó nota con aprecio del seguimiento continuado y la presentación de informes de ONU-Hábitat sobre las tendencias mundiales a fin de proporcionar pruebas para la formulación de políticas en materia de urbanización y asentamientos humanos sostenibles, entre otras cosas mediante un mayor uso de las tecnologías de recogida y análisis de datos, visualización y gestión de la información.

18. El Comité observó con aprecio que el plan del programa para 2025 apoyaría e impulsaría el logro de la urbanización sostenible, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y la desigualdad en todo el continuo urbano-rural, racionalizando la inclusión social y promoviendo un cambio hacia una transformación positiva de las vidas de las personas en las ciudades y comunidades de todo el mundo.

19. El Comité observó con pesar que algunas de las modificaciones recomendadas en su 63^{er} período de sesiones y aprobadas por la Asamblea General durante la parte principal de su septuagésimo octavo período de sesiones no se habían tenido en cuenta a la hora de redactar la descripción propuesta del programa 12 para 2025, concretamente en sus párrafos 15.10 y 15.12.

20. El Comité recomendó que la Asamblea General alentara a ONU-Hábitat a seguir haciendo un uso prudente de los recursos.

21. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 12 (“Asentamientos humanos”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025 con las siguientes modificaciones:

Orientación general

Párrafo 15.10

Inclúyase la segunda oración siguiente:

ONU-Hábitat estudiará e intensificará también las alianzas con las instituciones pertinentes del Sur Global.

Párrafo 15.12

En la primera oración, después de “integración de la sostenibilidad ambiental”, insértese “, social y económica”.

Fusiónense la primera y la segunda oración y sustitúyase, en la segunda oración, “Colaborará” por “así como”.